



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 971/2024 "POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO DE MATRICULACIÓN PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADEMICO 2024 PARA TODAS LAS CARRERAS DE LA FADA - UNA".-

San Lorenzo, 20 de agosto de 2024
Acta N° 26 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Feriado Nacional, en conmemoración del aniversario N° 487, de la Fundación de Asunción el día 15 de agosto del año 2024. -

La necesidad de matriculación de algunos estudiantes que no pudieron realizar aun el trámite. -

La Resolución del CD N° 449/15/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVA APROBAR LA RECALENDARIZACION DE LAS CLASES, DE EXAMENES Y DE LAS INSCRIPCIONES PARA EL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADEMICO 2024 DE LA FADA - UNA". -

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

La RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 971/2024 "POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO DE MATRICULACIÓN PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADEMICO 2024 PARA TODAS LAS CARRERAS DE LA FADA - UNA".-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:**

Art. 1°: **RATIFICAR** la RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 971/2024 de fecha 16 de agosto del 2024.

Art. 2°: **EXTENDER EL PERIODO DE MATRICULACION** para el segundo periodo académico 2024, para todas las carreras de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, hasta el día lunes 19 de agosto del 2024 hasta las 18:00 hs. -

Art. 3°: **ESTABLECER** que el Art. 1° de la presente Resolución incluye a las Asignaturas Optativas. -

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar. -


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo